RESOLUCION I.M. Nº 487/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. FABIOLA MAGDALENA RUÍZ DÍAZ CON RUC Nº 2917633-6 EN LOS ÍTEMS Nº 1, 3 Y A LA EMPRESA "IGC S.R.L." CON RUC Nº 80054573-7 EN EL ÍTEM Nº 2 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".....

Concepción, 23 de abril de 2015.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicar a la **Sra. Fabiola Magdalena Ruíz Díaz** y a la empresa **IGC S.R.L. y;**

CONSIDERANDO: **Que,** actualmente la institución no cuenta con la herramienta para hacer copias, ya que todas se encuentran en desuso debido a la falta de mantenimientos y reparaciones.

Que, las fotocopiadoras a ser mantenidas y reparadas cuentan aún con varios años de vida útil.

Que, es necesario el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, ya que las distintas dependencias diariamente cuentan con documentos que deben fotocopiar, por motivos como ser confección de expedientes, solicitudes de copias de facturas de los contribuyentes, entre otras labores internas.

Que, modalidad adoptada; se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "...atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Fabiola Magdalena Ruíz Díaz, con RUC Nº 2917633-6 en los ítems Nº 1 y 3** del llamado Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 288619**, hasta un monto total de **Gs. 3.750.000 (Guaraníes Tres millones setecientos cincuenta mil)** según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art.2º) ADJUDICAR a la empresa **IGC S.R.L. con RUC Nº 80054573-7,** en el **ítem Nº 3** del llamado Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 288619**, hasta un monto total de **Gs. 2.821.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos veinte y un mil)** según la modalidad de contrato cerrado.--

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal